



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Memorando N° 06090-2020-DIROP/MIGRACIONES, emitido por la Dirección de Operaciones; y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 00126-2018-MIGRACIONES, se designó al señor Guillermo Jose Nieto Vertiz en el cargo de confianza de Jefe Zonal de Piura;

Con el documento de Visto, la Dirección de Operaciones comunica que el Jefe Zonal de Piura hará uso de su descanso físico vacacional del 21 al 24 de diciembre del presente; asimismo, propone se encargue el despacho de la Jefatura Zonal de Piura al señor Javier Darío Guerrero Palacios;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor Guillermo Jose Nieto Vertiz, Jefe Zonal de Piura, del 21 al 24 de diciembre del 2020.

Artículo 2°.- ENCARGAR, al señor Javier Darío Guerrero Palacios, las funciones del despacho de la Jefatura Zonal de Piura, del 21 al 24 de diciembre del 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.